



Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE PATROCINIO PUBLICITARIO DEL EVENTO MERGE MADRID 2026

Esta Dirección General de Estrategia Digital no dispone de medios materiales y personales suficientes para poder llevar a cabo las diversas prestaciones que son objeto del presente contrato que es el patrocinio publicitario del evento MERGE MADRID 2026 cuya titularidad corresponde a Merge Digital, S.L.U que es quien organiza dicho evento y por tanto quien desarrolla la campaña de promoción y todas las actividades que se desarrollan con motivo del mismo.

La Dirección General ni tiene ni puede emplear medios propios, aun en el caso de que dispusiera de ellos, para la realización de las contraprestaciones publicitarias previstas en los Pliegos, puesto que conllevaría la vulneración de los derechos de propiedad intelectual del contratista.

Por ello, se hace constar la falta de adecuación e insuficiencia de medios humanos y materiales para la prestación de dicho servicio.

En Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL

Firmado digitalmente por: IGNACIO JULEN AZORIN GONZALEZ
Fecha: 2026.05.08 14:57